



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

AVISO

PRESIDENCIA

19 DE FEBRERO DE 2019

De conformidad con lo dispuesto en el punto segundo del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2008, relativo a la determinación de los días inhábiles para efectos del cómputo de plazos procesales en los asuntos jurisdiccionales competencia del Tribunal Electoral, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que mediante oficio **INE/SE/0152/2019**, el **Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral** comunicó a este órgano jurisdiccional el día que suspenderá sus labores, por ser día de asueto al que tiene derecho el personal que labora en esa institución, mismo que se precisa a continuación:

- 25 de febrero de 2019, en conmemoración del 10 de febrero, día del personal del Instituto Nacional Electoral.

El día señalado no contará para el cómputo de los plazos de interposición y trámite de medios de impugnación, quejas administrativas, procedimientos ordinarios y especiales, juicios laborales, así como para computar cualquier otro plazo en materia electoral, siempre y cuando no estén vinculados con algún proceso electoral.

Publíquese el presente aviso en los estrados de las Salas que conforman el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y hágase del conocimiento público en la página de Internet de este órgano jurisdiccional.

MAGISTRADO PRESIDENTE

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA